

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta firma conjunta

Número:	
Referencia: Acta IX-2020 Comisión de Pesca Continental - CFA	

Novena Reunión del año 2020 de la Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario (CPC-CFA)

Videoconferencia, martes 22 de diciembre de 2020

Participantes: Matías Nicolosi (Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires); Paula Soneira, Edgardo Wiltchiensky, Marcelo Churin (Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Chaco); Lucio Amavet (Secretaría de Agricultura y Ganadería, Entre Ríos); Laura Belfer (Ministerio de la Producción y Ambiente, Formosa); Jorge Torelli, Eliana Eberle (Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, Santa Fe); Gaspar Borra (Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, Santa Fe); Gabriela Gonzalez Trilla, Francisco Firpo Lacoste (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación); Julián Suarez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) y Delegado de la Comisión Administradora del Río de la Plata), Gabriela Navarro, Julia Mantinian, Leandro Balboni, Jorge Liotta (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, MAGyP); Carlos Bertola (Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, MAGyP); Ángel Alvarenga (Prefectura Naval Argentina); Fabián Ballesteros, Federico Ponce, Oscar Antille (SENASA); Teresa Salatino (COMIP); Natalia Rougier (CARU).

Acta

Tras la presentación de los participantes, la Directora de Planificación Pesquera (DPP), Lic. Gabriela Navarro, en adelante la Coordinación, da la bienvenida y resalta el arduo trabajo de esta Comisión, con 9 reuniones de esta Comisión durante el 2020 y 8 del Subcomité Técnico.

La Coordinación menciona las novedades institucionales en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación, donde se han creado la Dirección de Planificación Pesquera dependiendo directamente de la Subsecretaría, a cargo de la Lic. Gabriela Navarro y dentro de la misma las Coordinaciones de Pesca Continental (a cargo de la Dra. Julia Mantinian) y de Gestión de Pesquerías y Promoción del Consumo Interno (a cargo de la Dra. Laura Prosdocimi). Celebra la recuperación del área de Pesca Continental dentro de la estructura de la Subsecretaría, como clara muestra del apoyo del gobierno nacional a la pesca continental.

Se dio la bienvenida a los representantes de CARU, CARP y la Coordinación de Pesca Artesanal de la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena del MAGyP que se unen a la Comisión.

Menciona que el Dr. Julián Suarez, Director Nacional de Coordinación Pesquera, es Delegado frente a la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP).

La reunión siguió la agenda que se presenta en el Anexo 1.

Teresa Salatino resume las actividades del Comité Coordinador y Consejo Asesor del Convenio con Paraguay. Menciona que se formalizó el Reglamento Unificado, con la confirmación oficial de fecha al día de hoy de Paraguay.

Asimismo, menciona las particularidades de la bajante extraordinaria y resume la creación de un grupo de trabajo de expertos para evaluar las medidas a tomar para la preservación del recurso teniendo en cuenta los niveles hidrométricos (Anexo 2).

Presentación de las reuniones del Subcomité Técnico Interno.

La Coordinación de Pesca Continental presenta un resumen de las reuniones V, VI y VII del 2020 del Subcomité y se describen las consideraciones y conclusiones de la VIII Reunión realizada el 10 de diciembre (se adjuntan a la presente las minutas del Subcomité Técnico V, VI, VII y VIII-2020 (Anexos 3, 4, 5 y 6) y la presentación (Anexo 7):

- No hubo crecidas significativas desde marzo al presente, y los niveles continuaron permanentemente por debajo del nivel de conexión del cauce con el valle de inundación en todo el tramo.
- Los porcentajes de llanura aluvial inundada en la baja cuenca continuaron reduciéndose; si bien las lluvias locales aportaron agua al sistema, la abundancia de peces no puede ser cuantificada en aquellos cuerpos de agua previamente desecados.
- Los factores de condición de las especies de importancia pesquera fueron bajos tanto en la zona de la confluencia como en la baja cuenca.
- Ya transcurrió aproximadamente la mitad del período reproductivo 2020-21, sin perspectivas de éxito.
- Si bien no se están realizando muestreos de deriva de huevos y larvas los bajos niveles en el componente hídrico impedirían el éxito reproductivo, en especies de desove en cauces y cría en llanura aluvial.
- Con la llegada del verano, es posible prever la ocurrencia de nuevos focos de mortandades.
- La gravedad de estas consecuencias, producto de la bajante extraordinaria, se podrá ir evaluando en la medida en que retomen las campañas de pesca experimental.
- No se cuenta con datos de volúmenes de pescado de río destinados al mercado interno.
- Para el segundo semestre de 2020, se redujo el cupo total anual de exportación de sábalo a 11.250 t (Acta CPC III-2020 del 21 de mayo).
- Las condiciones actuales han empeorado desde el momento en que se recomendó reducir al 50% el cupo de exportación del segundo semestre.
- No hay datos disponibles de CPUE, tallas, ni se conoce el estado de las cohortes 2017-18 y 2018-19, dado que, debido a la bajante y la imposibilidad de ingresar a los sitios de muestreo, no lograron efectuarse las campañas EBIPES ni los monitoreos.
- Las estadísticas de INDEC al 31-10-2020 sobrepasan a esa fecha los cupos establecidos por la CPC en todas las especies para el total del año (sábalo, boga, tararira, patíes, bagres).
- Es necesario resaltar que, de no aplicar restricciones severas, la situación de las comunidades de pescadores y las empresas puede empeorar, por agotamiento del recurso.

El Subcomité Técnico recomienda a la Comisión de Pesca Continental:

- Con criterio precautorio en función de todo lo anterior:
 - Contemplar un rango de posibilidades de restricción que va desde suspender las exportaciones de sábalo hasta permitir un máximo anual de 3.750 t.
 - Suspender las exportaciones de las especies boga, tararira, patíes y bagres, y mantener el cupo cero (0) de dorado, surubíes, mandubíes, armados y manguruyú.
 - Una posibilidad -si el cupo máximo anual es de 3.750 t- es dividir por 12 el total y asignar el resultante (3.750 t / 12 meses = 312,5 t/mes) durante los primeros meses del año 2021 y, según los resultados de las campañas biológicas y de monitoreo, analizar nuevas propuestas de manejo.
 - Prever medidas para contener la situación social debido a las consecuencias que tienen las anteriores alternativas y la situación actual de la Cuenca.
 - Efectuar un relevamiento rápido de la cantidad de pescadores, en las pesquerías identificadas.
 - Implementar monitoreo de desembarques con mayor frecuencia y extensión en todas las provincias.
 - Disponer de datos sobre origen y volumen de lo que continúa exportándose (guía única de tránsito, fiscalizaciones en ruta en sitios clave) y acceso a datos de certificaciones SENASA y datos de fiscalización provincial, tanto para exportación como para consumo interno en tiempo real o con una frecuencia máxima mensual. La disponibilidad de estos datos, sumado a nuevos resultados de monitoreos o estudios que puedan realizarse, es indispensable para rever durante 2021 los cupos recomendados.

SENASA informa que el 21 de diciembre pasado ha enviado a la Coordinación los datos de certificaciones de exportación de sábalo durante 2020 de los 15 frigoríficos exportadores y las certificaciones para consumo interno de sábalo de los establecimientos de la provincia de Santa Fe (se remitirán por correo electrónico a los participantes de la Reunión). Menciona que se han desarrollado los mecanismos para enviar cada 60 días esa información, tanto de exportación como de consumo interno. Vuelve a resaltar la importancia de avanzar en el desarrollo de una Guía Única de Tránsito de carácter electrónico.

La Comisión acuerda en esto último y reitera la necesidad y la importancia de implementar en cuanto sea posible la Guía Única de Tránsito que fuera desarrollada en el marco de esta Comisión.

PNA menciona que es necesario el compromiso de todos los actores y todos los organismos para que la guía finalmente pueda ponerse en práctica.

Se propone realizar un grupo de trabajo exclusivo para trabajar en el Sistema Federal de Información de Pesca y Acuicultura (SIFIPA).

Exportación de sábalo y otras especies para el año 2021

Chaco menciona los cambios realizados en la normativa provincial producto de la bajante extraordinaria del río Paraná. Uno de ellos fue la "veda flexibilizada", donde los días permitidos de pesca dependen de la altura hidrométrica en el puerto de Barranqueras. Marcelo Churin menciona la importancia de realizar controles conjuntos con Corrientes y PNA.

Gaspar Borra (Ambiente Santa Fe), entendiendo la preocupación transmitida por el Subcomité y la propuesta elevada, apoya esa propuesta.

Entre Ríos menciona las acciones realizadas por la provincia tales como intensificación de las tareas de control y fiscalización, monitoreos en algunos puertos de desembarque, disminución de los días de pesca permitidos y el establecimiento de un cupo de extracción para la provincia. Resalta que como resultado de todas esas acciones la extracción bajó de 12.000 en el año 2019 a 6.000 en igual periodo del año 2020. En función de los esfuerzos ya realizados, señala que no está de acuerdo en reducir o anular el cupo de exportación ya que se dejaría a muchas familias sin trabajo. Aboga por incrementar la fiscalización y control, por la disminución de los días de pesca, y

por el establecimiento de cupos de extracción. Considera que la reducción del cupo de exportación que propone el Subcomité resultará en un caos social que no podrá evitarse. Propone mantener las asignaciones mensuales que se realizaron en el segundo semestre.

La Coordinación reconoce la importancia de las medidas tomadas por Entre Ríos y destaca la relevancia de que el resto de las provincias puedan implementar un cupo de extracción como medida fundamental para preservar el recurso. Menciona también la posibilidad de ampliar la conformación del Subcomité Técnico para contemplar la parte social.

Jorge Torelli (Ministerio de Producción Santa Fe) entiende la preocupación del Subcomité Técnico y sus fundamentos para la marcada reducción del cupo de exportación, pero concuerda con Entre Ríos en la importancia de evitar un conflicto social aun mayor al de la coyuntura actual. Señala que desde la provincia han tomado medidas de control para mitigar la afectación al recurso, pero la situación social es delicada. Propone sumar nuevos muestreos de los técnicos del Subcomité para definir en dos o tres meses nuevamente el cupo anual para 2021.

Matías Nicolosi (Buenos Aires) comenta que en la provincia de Buenos Aires ha hecho un gran sacrificio debido a la reducción del cupo de exportación por la bajante del río Paraná, ya que la situación social en su provincia también es grave, y los frigoríficos están en riesgo de cerrar. Informa que se han reforzado las tareas de control y fiscalización y la capacitación a la policía rural, y que se está trabajando en una guía de tránsito electrónica, paso fundamental para cuando se implemente la guía única de tránsito. Se ha hecho una gran inversión en materiales para investigación del recurso para que los biólogos puedan realizar estudios en el Río de la Plata. Adicionalmente, informa que se han hecho relevamientos de pescadores artesanales, para controlar sus redes e identificar las áreas donde desarrollan la actividad. Señala que para su provincia sería una situación compleja disminuir drásticamente el cupo de exportación. Cree necesario hacer un gran esfuerzo entre todos para poder continuar relevando y estudiando el recurso, que es federal y seguir fortaleciendo las tareas de control y fiscalización, y encontrar una alternativa.

La Coordinación entiende que el inicio del año no es el momento adecuado para reducir a cero toneladas el cupo de exportación, pero advierte que de continuarse con las mismas asignaciones mensuales, la Comisión deberá tener en cuenta en otro momento del año 2021 la recomendación del Subcomité de reducir el cupo anual.

Gaspar Borra menciona que en la provincia de Santa Fe existen dos Ministerios (Producción y Ambiente) con competencia en la materia y ambos participan en esta Comisión. Desde el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, y desde el punto de vista estrictamente ambiental, la prioridad es la protección del recurso, sin perjuicio de lo cual no dejan de considerar la mirada social y productiva que mencionaron el resto de los participantes. Entienden la compleja situación que implica una reducción marcada del cupo, y aclara que las diferentes visiones de los dos Ministerios dentro de la provincia son complementarias. Por último menciona que la situación del recurso amerita una decisión para preservarlo, pero entendiendo la complejidad de la situación, es de interés del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático contemplar las medidas que se tomen en consenso.

Julián Suárez destaca el esfuerzo realizado por esta Comisión y su Subcomité. Menciona que dentro del Consejo Federal Agropecuario esta Comisión fue la que tuvo un mayor número de reuniones durante el año 2020. Celebra la invitación a los organismos internacionales (CARU, CARP). Asimismo, destaca que las administraciones provinciales que conforman esta Comisión han trabajado en la preservación del recurso, además de mantener el ingreso de divisas al erario público de la Argentina. Por otro lado, teniendo en cuenta que en el 2020 se ha decidido reducir el remanente del cupo de exportación al 50%, en el mes de mayo, atendiendo la recomendación del Subcomité Técnico, en este momento considera fundamental tener en cuenta las necesidades de los y las trabajadores de la cadena. Considera que de implementarse la propuesta de Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires se continuaría cuidando el recurso, contemplando un cupo de mínima, que no se contrapone a la recomendación del Subcomité, en función de mantener la paz social y poder cumplir las transacciones de los establecimientos de cara a pascuas del 2021.

La Coordinación menciona la importancia de tener en cuenta las herramientas disponibles tales como los cupos de

extracción y refuerzo del control y fiscalización tanto en provincias como en las fronteras. Esto es importante para que, si se derivan los productos de la pesca hacia otras vías, la decisión de mantener restringido el cupo de exportación no sea inocua.

Paula Soneira, propone que teniendo en cuenta la experiencia de su provincia en intentar conocer adecuadamente la cadena valor con sus componentes sociales y económicos, sería importante aguardar dos o tres meses para obtener nuevos datos y estudios de esos componentes y luego poder definir el cupo anual de exportación. Propone conformar un Subcomité Socioeconómico y un Subcomité de Control y Fiscalización que asesoren a la Comisión conjuntamente con el Subcomité Técnico.

La Coordinación coincide en la importancia de sumar otras capacidades que asesoren a la Comisión. Es fundamental contar en marzo con informes y datos concretos de monitoreos y fiscalización de las jurisdicciones. Menciona que respecto a los estudios técnicos del estado del recurso, el Proyecto EBIPES, si bien es fundamental los monitoreos de desembarque u otros estudios que puedan realizar las jurisdicciones resultan indispensables frente a la imposibilidad de llevar adelante las campañas estacionales tradicionales en tanto persista la bajante del Río Paraná.. Las campañas que pudieran realizarse en el cauce o en otros ambientes, proveerán de información valiosa, pero serán más difíciles de analizar y comparar con las realizadas hasta el momento.

Matias Nicolosi menciona que esperan poder sumar el Río de la Plata al EBIPES.

La Coordinación menciona que los técnicos de la Coordinación de Pesca Continental estarán disponibles a partir del 20 de enero para realizar campañas o colaborar en las que requieran las provincias, y sugiere que en cuanto la provincia de Buenos Aires cuente con los elementos necesarios para las campañas en el Río de la Plata se coordine entre los grupos técnicos para realizarlas.

Francisco Firpo Lacoste menciona que es importante reconocer que los estudios que se realicen en una situación hidrológica extrema como la que está transcurriendo tendrán supuestos y condicionantes respecto a lo que se conoce de estudios previos, por lo tanto es válida la adopción del criterio precautorio por parte de la Comisión a ese respecto, asimismo advierte la necesidad de reconocer que la recuperación del recurso no se dará en un tiempo cercano, trazando un horizonte probable de al menos 5 años hasta la ocurrencia de nuevos reclutamientos. Va a ser difícil conocer cabalmente el nuevo estado del sistema y es crítico para mantener la disponibilidad del recurso no ejercer una presión excesiva sobre el recurso que queda en el presente, ya que no hubo en los últimos años un reclutamientos extraordinarios. El sábalo, es una especie clave en el sistema, ya que no sólo sostiene la pesca artesanal y comercial sino que de ella también depende el resto de la diversidad íctica de la Cuenca. Por lo tanto es importante pensar en un futuro en explorar nuevas actividades productivas para los frigoríficos hacia otras especies por ejemplo. De continuar con en la extracción en la situación hidrológica imperante en la Cuenca y sus humedales no se pueden descartar consecuencias irreversibles para el estado del recurso así como la incertidumbre acerca del tiempo llevaría revertirlas.

La Coordinación explica que actualmente, desde junio, se están asignando 531 t de sábalo mensualmente. De acuerdo a lo propuesto por la Comisión, de mantener lo establecido actualmente, se propone asignar las mismas toneladas en enero, febrero y marzo, con la misma distribución, y en marzo realizar una reunión del Subcomité y de la Comisión para reevaluar la situación, sobre la base de nueva información que pueda surgir en el primer trimestre de 2021 de los monitoreos y controles de las provincias, la campaña Pre reclutas de EBIPES, y datos de certificaciones de SENASA.

La Comisión por unanimidad acuerda la propuesta.

Chaco menciona que se harán los esfuerzos necesarios para contar con el informe provincial de monitoreo de desembarco del año 2020 para febrero de 2021.

La Coordinación resalta la importancia de identificar los remanentes de cupo de exportación de los 15 establecimientos del Registro al 31 de diciembre de 2020. Por otro lado, se hace notar que habiéndose reducido los cupos de exportación de 2020 a niveles tan bajos, no parece razonable que queden remanentes de cupos no utilizados en 2020 para trasladarlos a 2021.

SENASA menciona que se instrumentarán los procedimientos necesarios para contar con esa información en

tiempo y forma.

Se acuerda la importancia de controlar la mercadería que va a mercado interno para su destino finalmente no sea cruzando las fronteras del país.

La Provincia de Buenos Aires reitera que entiende necesario volver a mencionar que no están de acuerdo con la fórmula actual de distribución del cupo, y que ese tema deberá ser retomado por la Comisión, porque a pesar que la Provincia tiene buenos niveles de agua y de biomasa es la que menos puede exportar.

Se discute sobre la posibilidad de conformar los Subcomité Socioeconómico y de Control y Fiscalización propuestos por Chaco. Se comenzará a trabajar sobre la propuesta desde la Coordinación de Pesca Continental de la SSPyA conjuntamente con las provincias.

Se solicitó celeridad para la aprobación y firma del acta de la presente reunión.

Se acuerda realizar la primera reunión de Comisión del año 2021 en el mes de marzo.

Siendo las 17hs se da por finalizada la reunión.

<u>Nota:</u> Debido a las razones de público y notorio conocimiento surgidas del aislamiento social ante la Pandemia mundial de COVID-19, la novena reunión del año 2020 de la Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario (CPC) fue realizada por videoconferencia de Zoom el día 22 de diciembre.

En prueba de conformidad, se acuerda la suscripción de la presente acta por medios electrónicos a través del Sistema de Gestión Electrónica de Documentación Oficial – Firma Digital – en las jurisdicciones que apliquen dicha modalidad, o por notificación a través de correo electrónico oficial para las jurisdicciones y organismos que no tengan habilitada dicha certificación. Se procederá a la distribución de la presente acta por intermedio de la Coordinación de la CPC, y se procurará la devolución del documento para la prosecución de su firma.

Han participado de la reunión las siguientes autoridades provinciales y nacionales que no poseen acceso al Sistema de Gestión Electrónica de Documentación Oficial (GDE):

Paula Soneira, Edgardo Wiltchensky y Marcelo Churin, Chaco sub.ambiente@chaco.gob.ar Matías Nicolosi, Buenos Aires pesca@mda.gba.gob.ar Laura Belfer, Formosa frosso@formosa.gov.ar Eliana Eberle, Santa Fe eeberle@santafe.gov.ar Gaspar Borra, Santa Fe gborra@santafe.gov.ar Lucio Amavet, Entre Ríos lmamavet@entrerios.gov.ar Teresa Salatino, COMIP tsalatino@comip.org.ar Natalia Rougier, CARU nrougier@caru.org.uy